



Evaluación Específica del Desempeño

(con base en indicadores estratégicos y de gestión)

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Año fiscal 2015

Estado de Querétaro

Septiembre 2016



Resumen Ejecutivo

- **Hallazgos**

Con respecto a las características del FONE, éste se vincula con las metas relacionadas con la materia educativa a nivel básica del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015 y el Programa de Mediano Plazo del estado de Querétaro para el tema de Educación del mismo periodo, los objetivos planteados son acordes con los planteados en la estrategia programática para el FONE establecida en el PEF 2015 que define: “para el ciclo escolar 2014-2015 que se estima atender a casi 23.4 millones de niños en educación básica, con el apoyo de casi 1,047,691 maestros, en poco más de 200,479 escuelas públicas de los tres niveles de la educación, estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 98.6 por ciento en primaria y de 86.9 por ciento en secundaria”. Se identificaron programas federales con los cuales este FONE puede ser complementado. Así mismo, existen programas presupuestarios estatales que están relacionados con los recursos del FONE, las evidencias documentales señalan los siguientes: Programa de Apoyo a la población escolar en desventaja, Programa de convivencia escolar, Programa de educación inicial para hijos de trabajadores de la USEBEQ, Programa educando con valores, Programa escuelas de calidad, Programa escuelas de tiempo completo, programa fortalecimiento de competencias curriculares, Programa infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica, Programa de mejoramiento de la administración institucional y prestación de servicios para la educación básica; Programa de servicios de educación especial, Programa de educación física y promoción a la salud, Programa de servicios educativos para población indígena, Programa de Administración de la USEBEQ. En términos de operación del FONE éste se apega a los criterios normativos establecidos desde la Federación y en el estado de Querétaro; dado el destino de los recursos del FONE, privilegiadamente servicios personales (manejado desde la Federación), se considera que existen varias áreas administrativas que participan en su administración y operación dentro de la USEBEQ y ésta cuenta con manuales de organización y procedimientos de índole general que lo confirman. Los recursos correspondientes a la nómina educativa son pagados por la SEP por cuenta



y orden del estado de Querétaro en su calidad de patrón, a los empleados del servicio educativo que cuentan con plaza registrada en el FONE. La SEP, a través del Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), valida que las solicitudes de pago correspondan con plazas registradas en el FONE, así como que se cuente con una constancia de nombramiento y que los conceptos de pago y los montos que se cubren correspondan con los registrados. Para los gastos de operación el Ejecutivo Federal, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. Asimismo, siendo los beneficiarios finales, se cuenta con bases de datos en donde se concentra la información de los alumnos para conocer su información general. Con base en la información proporcionada por el ente ejecutor en la USEBEQ se cuenta con una estructura organizacional que asegura la operación del FONE y se comprueba el cumplimiento de la normatividad y su congruencia para entregar los servicios para la educación básica aplicando los recursos. Existen, para asegurar la selección de los beneficiarios, las Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación en la educación básica, estos el instrumento normativo que se utiliza por la unidad administrativa responsable para prestar los servicios educativos. Asimismo, los beneficiarios finales (alumnos) están registrados en el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RENAME). La evolución de la cobertura del FONE tiene como principales insumos la población total de edades entre 3 y 15 años del estado de Querétaro, sin embargo no se identifica un documento que contenga la información con los criterios para definir y cuantificar la población objetivo, ni muestra una categorización formal de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida; especificar metas de cobertura anual; presentar un horizonte de corto, mediano y largo plazo y ser congruente con el diseño y operación del FONE. Se identificó información relevante en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) que contiene información de indicadores por nivel educativo y entidad federativa, con lo que se presenta un análisis de indicadores proxy: se comparan los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, en el primero la cobertura de básica alcanza el 99.8% y el segundo, 100.6%; para preescolar se mantienen prácticamente igual con 76.6%; la cobertura de primaria, con una leve variación, superó el 109% -sin que se explique una cobertura superior al 100%- y para secundaria, la única que presentó un incremento de 4 puntos pasó de 102.6% a 106.2%. Sobre los resultados y ejercicio de los recursos del FONE en el estado de Querétaro el ente ejecutor, para que se



realizara este análisis, presentó varias fuentes de información que corresponden al Programa Anual Federal (PAF) coordinado por la Secretaría de Educación Pública en el que debe realizar una "Evaluación programática" de su "Programa presupuesto" realizando el "Seguimiento de la matriz de indicadores de resultados" y, otra correspondiente a los "Programas Operativos Anuales" (de los mencionados en el apartado de características) que el ente ejecutor señala tienen como fuente de financiamiento el fondo que se evalúa. Asimismo, se tuvo acceso a la información, también de índole federal, relativa al reporte y seguimiento de los indicadores de la MIR para el FONE actualizada a través del Sistema de Formato Único. Se destaca que los reportes referidos se han diseñado con base en la metodología de marco lógico y para los tres existe una matriz de indicadores de resultados y da como resultado la existencia de una diversidad de objetivos, indicadores y metas de índole federal y estatal comprometidas con el recurso del FONE. Con la información correspondiente al PAF el análisis histórico de los indicadores para el año 2014 y 2015 muestra que los resultados de la mayoría de las metas anuales del ejercicio 2015 son menores que para 2014, excepto en el propósito que presenta un cumplimiento de 121.7% para 2015 y 97.8% para el 2014, se hace notar que existen variaciones entre las definiciones de los objetivos de los resúmenes narrativos y se advierte la presencia de dos propósitos en las MIR. Con base en los reportes de avance de indicadores de los POA's estatales, no es posible realizar un análisis derivado de que los reportes presentan la información de avances en ceros. Con respecto al seguimiento de metas de la MIR federal en el ejercicio 2015, todos los niveles de desempeño cumplieron su meta programada anual, se hace notar que no es comparable con la MIR 2014 por corresponder (este año) al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica. Las estimaciones sugeridas para valorar los resultados alcanzados en los términos de referencia requieren para su cálculo de la disposición de los datos confiables correspondientes a la programación de metas y los resultados alcanzados así como la definición de los indicadores con los que se evaluará el FONE. El monto ejercido del FONE 2015 fue de \$ 6,033,683,585.00 mismo que se destinó de acuerdo a la normatividad aplicable en diversos conceptos relacionados con los servicios personales y de operación en cumplimiento de la normatividad, ejerciéndose en un 99.89%. En el año 2014 se realizó una evaluación del desempeño del FAEB y se emitieron



recomendaciones para que se aplicaran Aspectos Susceptibles de Mejora para el FONE, se elaboró el programa correspondiente, sin embargo no se encontró información que sustente el seguimiento del mismo, aunque sí la hay para las recomendaciones emitidas durante 2011 y 2012.

- **Conclusiones**

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) constituye una importante fuente de financiamiento para que en el estado de Querétaro se otorguen los servicios de educación básica. Esto se lleva a cabo a través de la Undiad de Servicios para la Educación Básica del estado de Querétaro (USEBEQ), este ente ejecutor cuenta con la estructura organizacional y los procedimientos que le permiten cumplir con la normatividad federal establecida para la ejecución de los recursos del fondo. Para realizar la evaluación del desempeño del FONE se comprueba que existen, asociados a él, diversos objetivos, indicadores y metas establecidos tanto por la SHCP, la SEP y el propio Poder Ejecutivo por lo que se cuenta con una amplia variedad de información del desempeño, incluida en una diversidad de sistemas información tanto federales como estatales que se encuentran asociados con los objetivos y estrategias establecidas en los instrumentos de planeación y programación federales y estatales, incluida la estrategia programática del PEF 2015. A través de algunos indicadores se pudo comprobar que se alcanzaron las metas establecidas en el nivel de propósito y para las actividades los resultados, para el 2015 del FONE, fueron más bajos que para el FAEB en 2014. Para los indicadores del estado las evidencias no arrojaron información para valorar su desempeño. Existen elementos normativos establecidos para documentar una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo. Los recursos del FONE fueron ejercidos en un 99.89% de acuerdo a la información proporcionada por el ente ejecutor. Se cuenta con resultados de evaluaciones de resultados aplicadas al FAEB que pueden servir de base para emprender acciones de mejora.

- **Recomendaciones**

- 1: Documentar una estrategia de cobertura para los servicios de educación básica con base en los criterios normativos establecidos con el fin de estar en condiciones de hacer un seguimiento puntual de ésta para los próximos cinco años.
- 2: Rediseñar el sistema de indicadores privilegiando un criterio de alineación para atender, en su debido nivel, los indicadores federales y estatales.
- 3: Seleccionar los indicadores de mayor relevancia para valorar el desempeño de los programas presupuestarios cuya fuente de financiamiento es el FONE.

- 4: Documentar los aspectos susceptibles de mejora considerando las recomendaciones emitidas para el FAEB 2014.
- 5: Especificar en los manuales de organización y procedimientos las unidades administrativas y los procedimientos asociados a la gestión del FONE.